

REGLAMENTO INTERIOR
PARA LAS
CONFERENCIAS CIENTÍFICO-LITERARIAS
EN EL CENTRO DE ARTISTAS É INDUSTRIALES
DE ESTA CIUDAD,

aprobado por el Sr. Gobernador civil de la provincia
con fecha 3 de Octubre de 1878.



TOLEDO, 1878.
IMPRESA Y LIBRERIA DE FANDO E HIJO,
Comercio, 31 y Alcázar, 20.